



Aldo Olcese

Presidente de la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos

“Ya existen más de 600 webs de contenidos legales en el mundo y habrá más cuando vea la luz una normativa”

– ¿Qué sentido tiene La Coalición que preside en el mundo que vivimos?

– Todo el sentido del mundo en un momento en el que la industria de creación y de contenidos culturales sufre una situación calamitosa, como consecuencia de la constante y masiva vulneración de los derechos de propiedad intelectual. La Coalición es una organización que agrupa a las industrias de contenidos y sociedades de gestión de derechos y defensa de la propiedad intelectual de los cuatro grandes segmentos de la industria: música, cine, libros y videojuegos. Representa al sector de la creación y contenidos culturales en España, y tiene como misión trabajar en el impulso y desarrollo de cuantas actividades sean necesarias para atajar la vulneración de los derechos de propiedad intelectual y la piratería en Internet.

– ¿Estamos ante un cambio de modelo que hay que asumir?

– La piratería en Internet registró la mayor cifra de su historia al superar los 5.200 millones de euros en el primer semestre de 2010. El retraso en la aprobación de la normativa contra la piratería influye, e influirá de manera evidente, en que la tasa de descargas ilegales crezca de forma significativa. En este periodo se acercaba ya en media ponderada al 80% del mercado. Todos los sectores se ven muy afectados. En concreto, el del libro sufre un verdadero estado de alarma, al duplicar sus cifras en el primer semestre de 2010 respecto al semestre anterior, y supera ya el 35%.

Por tanto, la piratería constituye un grave problema, y aprobar una normativa que sea capaz de atajarla se ha convertido en una cuestión de Estado para un sector que, en su conjunto, supone el 5% del PIB español. Las empresas desaparecen y se pierden puestos de trabajo, con el efecto negativo añadido que supone para la Hacienda Pública dejar de percibir, sólo en este año, más de 1.500 millones de euros en concepto de IVA e Impuesto de Sociedades por culpa de la piratería.

Los creadores y las industrias de contenidos, conscientes desde hace mucho tiempo de la necesidad de cambiar de modelo de negocio, ya han puesto en marcha toda una oferta legal de muy alta calidad para los usuarios de Internet, y continuarán trabajando en ese sentido para que dicha oferta sea cada vez más amplia, mejor y en condiciones económicas competitivas. Existen más de 600 webs de contenidos legales en el mundo entero, cifra que crecerá de forma progresiva cuando vea la luz una normativa que acabe de forma eficaz con la vulneración de derechos de propiedad intelectual.

– Entonces, ¿una nutrida oferta legal puede ser la mejor arma contra la piratería?

– Los últimos datos del Observatorio muestran que el 60% de los usuarios están dispuestos a pagar por los contenidos. Es un dato esperanzador y muy importante, porque confirma una tendencia ya apuntada en el semestre anterior, y que es consecuencia de la creciente oferta legal que existe en el mercado. Una oferta que ya es muy amplia, y que crecerá de manera exponencial cuando la normativa contra la piratería entre en vigor y permita desarrollar un mercado más eficaz.

– ¿Qué solución propone La Coalición de Creadores?

– La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos apoya el texto de la Disposición Final Segunda que se incluyó en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, porque considera que es urgente aprobar una normativa eficaz contra la piratería en Internet. La Coalición continuará con su labor de lucha contra la piratería en Internet, y para ello dialogará con los distintos partidos, con el objetivo de conseguir los acuerdos necesarios y que la normativa que evite la vulneración de los derechos de

ciones y condicionamientos comerciales y sin precariedad”, porque, como recordó, “el creador es el único que decide si quiere obtener rendimiento económico; si lo hace mediante copyright, mediante la licencia de Creative Commons, si desea el anonimato de la autoría o si lo hace dentro o fuera de los circuitos de las industrias culturales”.

Sin embargo, diputados del Partido Popular (PP), Coalición Canaria (CC) y ERC-IU-ICV han mostrado sus dudas sobre la constitucionalidad del texto jurídico, que consideran “una chapuza propia de Pepe Gotera y Otilio”, expresión de Joan Ridao, de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), o “la ley de la patada al módem”, en palabras de Nuria Buenaventura, de Iniciativa per Catalunya Verds (ICV). Sin olvidar la postura del principal partido en la oposición, para quien la Ley concentra demasiado

• poder en manos de los políticos. “En la práctica, sería posible cerrar webs sin la debida garantía judicial, lo que abriría la puerta a que desde el poder político se vulnerasen derechos fundamentales como el de la libertad de expresión”, dice José María Lasalle. O la del PNV, que pide una reforma en profundidad de la Ley de Propiedad Intelectual.

Armonizar posturas

Se trata de armonizar las posturas enfrentadas, la de los autores que exigen la defensa de sus derechos –no viven del aire ni encerrados en su torre de marfil– y la del ciudadano que reclama acceso a los productos culturales a un precio asequible. Un deseo que puede cumplirse “cuando haya suficiente oferta y competitividad, ya que las inversiones y la demanda de los usuarios harán que los precios bajen”, según la ministra, quien se ha hecho eco tam-

bién de que “sólo los trabajadores de la cultura son quienes tienen que pagar las facturas de las nuevas tecnologías, y eso no es así. Debería repartirse esa transformación entre todos los que se benefician de ese tráfico de contenidos”.

Pero la Asociación de Internautas, como representante del colectivo que circula por la Red, no está por la labor y considera la disposición adicional a la LES, que trató de boicotear por activa y por pasiva, celebrando hasta el infinito su mala fortuna, “un atropello inadmisibile” y un “recorte de las libertades ciudadanas”. Lo mismo que la asociación de consumidores Facua, que, llegado el momento de la verdad, puso en circulación el manifiesto “Si es legal, es legal”, avalado por más de 35.000 firmas, en el que se vincula la Ley “al dictado de las multinacionales que dominan la industria cultural y el Gobierno de Estados Uni-

propiedad intelectual en la Red salga adelante pronto. De manera adicional, trabajará con las oportunas instancias europeas para conseguir la armonización de la esta lucha, en línea con la adoptada en países de nuestro entorno.

– ¿Es factible ese Pacto de Buen Gobierno en la Red que propone La Coalición y que compromete a productores de contenidos, operadoras de comunicaciones y administradores de información?

– Operadoras de telecomunicaciones, buscadores y creadores de contenidos debemos estar del mismo lado de la mesa para lograr un mejor desarrollo de la Sociedad de la Información, junto a los usuarios. Sería de gran interés alcanzar un acuerdo de Buen Gobierno en ese sentido, aprovechando que existe un sentimiento generalizado de que es necesario para el conjunto del país aprobar una normativa eficaz contra la piratería en Internet. Ese pacto sentaría las bases para diseñar una actuación satisfactoria de todas las partes involucradas en la ejecución y aplicación de las normas, al tiempo que evitaría futuras regulaciones no deseadas en la Red.

– ¿Por qué el ciudadano reclama cultura gratis y no tiene conciencia de que la piratería es un delito?

– La creación intelectual es la actividad que hace más libres a los seres humanos. Es la única que puede realizarse con la sola fuerza de su voluntad, de sus sentimientos y de su inteligencia. Es la expresión más sublime y genuina de la individualidad y de la libertad. Defender la propiedad intelectual y preservarla es el ejercicio más democrático que podemos hacer en una sociedad moderna, libre y justa. Detrás de cada contenido hay meses, e incluso años, de trabajo e inversión económica que debe ser compensada. La piratería en Internet pone en peligro la creación intelectual difundiendo el culto a lo gratuito bajo el falso lema de que “la cultura debe democratizarse”.

El creador tiene derecho a vivir de su creación sin que nadie le hurte ese derecho. Lo contrario son actitudes ilícitas que benefician a unos pocos, mientras creadores, empresas del sector, trabajadores y el país en general sufren de manera dramática el efecto de la piratería.

– ¿Considera que el Gobierno defiende a la industria cultural y a sus creadores?

– El Gobierno está muy sensibilizado con el problema que supone la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en la red para los creadores y las industrias culturales, y consideramos que es consciente de la urgencia en atajar la piratería. Confiamos en que pronto habrá una normativa eficaz al respecto

dos”. Y tantos ciberactivistas, que han utilizado todos los recursos a su alcance: campaña bautizada como “Sindegate”, llamadas por teléfono y correos electrónicos incesantes a los diputados, web del Congreso inutilizada el día de la votación...

En el otro lado, más de 150 escritores (Enrique Vila Matas, Juan José Millás, Ángeles Caso, Elvira Lindo, Rosa Montero, Fernando Savater...) han suscrito el “Manifiesto por el Copyright” en defensa de los derechos de autor ante “el saqueo que se está produciendo desde hace años en los productos digitales”. Son partidarios de que Internet sea “un medio libre y neutral”, lo que no quiere decir que “no deban existir reglas en su administración y que pueda conservar la impunidad quien las infringe”.

Mientras unos brindaban por el descarrilamiento de la también co-

nocida como “Ley Antidescargas” –con palabras como “la llamada democracia 2.0 ha madurado de una forma decisiva. Ya no es un bonito concepto de marketing viral sino una contundente realidad. La sociedad española ha dicho alto y claro al Gobierno que no quiere la ‘Ley Sinde’” (Asociación de Internautas)–, los otros lamentaban la pésima suerte de los derechos de autor, que continúan desprotegidos en la Red. En su ayuda, González Sinde ha recurrido a un ejemplo muy gráfico: “Quien abre un establecimiento de hostelería tiene que vender los refrescos y los vinos que haya adquirido en las bodegas, no los que haya sustraído de los almacenes de las fábricas, porque no reportaría beneficio a la colectividad ni a los bodegueros ni a quienes recogen la uva ni a quienes transportan las botellas de vinos”. Conclusión: “Hay que respetar a todos los

trabajadores que viven y participan de esa cadena de valor”.

En la página www.esdelibro.es, que ha puesto en marcha el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), se dan las claves para que los profesores enseñen a sus alumnos a respetar los derechos de autor tanto en el aula como fuera de ella. Ahí está el manual “Una investigación de libro” o las pautas para hacer un trabajo original, documentado y respetuoso con la propiedad intelectual. Es lo que se llama empezar la casa por los cimientos –otro ejemplo, de la misma paternidad, es el portal www.educarparacrear.org, dado que España se ha convertido de un tiempo a esta parte en el paraíso de la piratería editorial. Lo es de la música, por supuesto del cine, y empieza a serlo de los libros.

Cifras alarmantes

Las últimas cifras son alarmantes. Según el Observatorio de Piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales, elaborado por IDC Research, a instancias de la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, el valor total de lo pirateado en Internet ascendió a 5.212,4 millones de euros en el primer semestre de 2010, “casi tres veces y media por encima del consumo legal, sobre una industria que generó un volumen de negocio de 1.560,7 millones en ese mismo periodo”.

Esto quiere decir que la piratería ya no es sólo cosa de música y de películas, donde se alcanzan porcentajes de 97,8% y 77,1% respectivamente, ni de videojuegos con un 60,7%, sino también de libros, un sector en el que se ha pasado del 19,7% en el segundo semestre de 2009 al 35,1% en los primeros seis meses de 2010. Otra forma de abordar el asunto: en este periodo, la piratería en música se tradujo en 2.661 millones de euros, en películas 1.867, en videojuegos 262,5 y en el libro 421,5.

La cuestión es que la piratería editorial se ha hecho cotidiana. En la pregunta “¿Cuáles de los siguientes contenidos se ha descargado en internet durante el último mes?”, los libros se llevan un porcentaje del 24%, los videojuegos del 35% y la música y las películas del 69%. A la cuestión “¿Ha descargado contenidos a través de los siguientes P2P...?” respondieron afir-

“Somos el único país de nuestro entorno que vive en la era de Internet con la misma legislación que hace 20 años”